

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Opciones Estratégicas de asociación entre Política y Religión: Modelos de legitimación confesional en la política del Medio Oriente

Lic. Martín Federico De Angelis

Introducción

Este ensayo indaga sobre las posibles opciones estratégicas de asociación entre Política y Religión¹. Tomando casos de Medio Oriente, se presentan distintos modelos de vinculación entre posturas ofensivas o defensivas y sus combinaciones con posturas religiosas o seculares. Dichas combinaciones entre política y religión serán contrastadas contra ejemplos históricos. La intención última del trabajo reside en, formular modelos de relación Política-Religión como versátiles recursos estratégicos.

¹ Nota: Esta es una versión reducida de un trabajo mayor, de propia autoría titulado: "Sacralización de Lo Político" / "Sacralización del Conflicto".

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Index

I.	<i>Introducción y objetivo general</i>	Pág. 3
II.	<i>Marco Teórico</i>	Pág. 3
III.	<i>Metodología de trabajo</i>	Pág. 5
IV.	<i>Fuentes</i>	Pág. 5
V.	<i>Modelos de asociación y disociación entre religión y política</i>	Pág. 6
VI.	<i>Timor Mortis, Timor Dei</i>	Pág. 8
VII.	<i>Autoría e Interpretación, Messianismo y Sacerdotismo</i>	Pág. 10
VIII.	<i>La convergencia entre Lo Religioso y Lo Político</i>	Pág.12
IX.	<i>Equilibrio de Nash: La Tragedia Judaista-Islamista</i>	Pág. 14
X.	<i>Conclusiones: “El Profeta y el Leviatán “</i>	Pág. 17
XI.	<i>Bibliografía</i>	Pág. 19

Aclaraciones y salvedades

Por razones de transliteración de los idiomas originales y su respectiva lingüística alfabética; Para adaptarlo al alfabeto hispano-latino me vi forzado a tomar las formas textuales más próximas al léxico al Español para facilitar la comprensión, vulnerando lo menos posible las lenguas originales.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

I. INTRODUCCION Y OBJETIVO GENERAL.

El objeto de este escrito radica en refutar desde la lógica formal, las llamadas “Guerras Santas” o cualquier forma de conflicto que se funde exclusivamente en razones religiosas.

La sacralización de los conflictos ha de ser estrategia política, a los fines de profundizar las antagonías reales; justificándose en razones trascendentales en lugar de sociales. Ninguna religión o creencia desemboca en la violencia per sé, es la violencia política la que explota el potencial de la religión.

Desde mi exégesis, así como se han valido de otros rasgos identitarios como la nacionalidad o la etnicidad, los líderes políticos cohesionan a sus seguidores a fuerza de constructos ideológicos excusados en lecturas funcionales de códigos morales y religiosos. Intentan justificar así sus cometidos, buscando adhesión social y afinidad al interior de sus filas. La operatividad política de esta estrategia, es determinada por la eficacia, en la instrumentalización de los factores identitarios en favor de una intención política ulterior.

Inspirado en el planteo del académico de la Universidad Hebrea de Jerusalem, Emmanuel Sivan: “El inminente messianismo del Gush Emunim está situado al servicio de las entidades sagradas: la Tierra de Israel y el estado de Israel. Lo que resulta es una total **sacralización de la política**, la cual recuerda la dominación de los teólogos o de los pensadores Shiitas en el Irán postrevolucionario (el estado se ha santificado ahora que está en manos de los virtuosos mullahs.).”². Pretendo reflexionar críticamente y en profundidad acerca de las formas de articulación entre política y religión en el marco del Oriente Próximo contemporáneo.

II. Marco teórico

No pretendo hablar de sociedades sacralizadas en lo respectivo a la hermenéutica de su credo ni de la construcción de un *ethos* confesional. Asumiré entonces el concepto de *religión* como factor sociocultural de aquello referente a ritos y creencias, que en última instancia contiene la distinción trascendental entre lo *sacro* y lo *profano*. Como sintetiza el célebre intelectual francés del siglo XIX Emile Durkheim: “*Todas las creencias religiosas conocidas, ya sean simples o complejas, presentan un mismo carácter común: suponen una clasificación de las cosas, reales o ideales, que se*

² Sivan Emmanuel, Abraham Almond y Appleby Scott: *Strong religion: the rise of fundamentalisms around the world*. The University of Chicago Press. Chicago. 2003. Pág. 61.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

representan los hombres, en dos clases en dos géneros opuestos, designados generalmente por dos términos distintos que traducen bastante bien las palabras profano y sagrado.”³. Durante el ensayo, circunscribiré el trato de las religiones al conjunto de las ramificaciones abrahámicas mayores replicando la opción de Gilles Kepel⁴ sin caer tampoco en erróneas metáforas entre sus variantes⁵. Por otro parte cabe precisar, que las diferencias y particularidades de cada religión y subsecuentes ramificaciones no serán tema de discusión, tomando todas ellas como cuerpos preceptivos ordenadores de la sociedad, y más puntualmente como factores identitarios.

El objeto último de análisis no es otro que la *distinción* misma, pero particularmente exaltada hasta una última ratio; siendo éste el punto donde la distinción religiosa y la distinción política se convierten en importantes factores identitarios.

A partir del nivel de abstracción del planteo, abordaré la temática desde varias perspectivas académicas, citando autores de diversas disciplinas tales como la Antropología, la Sociología y la Filosofía. Mi exégesis sobre el tema en cuestión será ordenado a partir de la *Teoría de la Decisión*, con una observación realista y existencial de la historia; recuperando claves de lectura de intelectuales tales como Thomas Hobbes, Nicolás Maquiavelo y -en especial- Carl Schmitt. La lógica de análisis gravitará entorno a la *Teología Política* y su consecuente lectura de lo *instituido* y lo *instituyente* como principios de orden y de conflicto; mientras que los interrogantes planteados serán resueltos con ayuda de las herramientas metodológicas del *Rational Choice* y la *Teoría de los Juegos*.

III. Metodología de trabajo

El análisis será primariamente lógico-filosófico, a fin de plantear la falacia formal que supone un conflicto religiosamente fundamentado; mientras que intentaré probarlo a partir de métodos racionalistas cruzados con ejemplos históricos. Los casos

³ Durkheim, Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal, Madrid 1982. Pág. 41.

⁴ Como aquellos “...movimientos religiosos: el Islam mediterráneo, el catolicismo europeo, el protestantismo norteamericano y el judaísmo, tanto en Israel como en la diáspora.”. Gilles Kepel: *La Revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo*. 1995, Grupo Anaya, S. A., Madrid. Pág. 19.

⁵ Cual sugiere Kepel: “Desde el punto de vista de París o Nueva York, los acontecimientos del mundo islámico son productos del “integrismo musulmán” o “muslim fundamentalism”; pero siempre se tiene en cuenta que integrismo y fundamentalismo son categorías nacidas respectivamente en los universos católico y protestante, y que un simple juego metafórico no autoriza a concederles valor universal. Por mi parte pienso que se trata de categorías reductoras y arbitrarias que dificultan el conocimiento del fenómeno en su conjunto.”. Gilles Kepel: *La Revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo*. 1995, Grupo Anaya, S. A., Madrid. Pág. 10.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

seleccionados servirán para ordenar a modo ilustrativo la lógica formal y acercar la abstracción de la teoría a la contundencia de los hechos históricos. Con esto pretendo demostrar por qué, cada vez que los conflictos son revestidos de contenido religioso, evidencian una instrumentación de las identidades confesionales, no suponiendo un enfrentamiento a partir de principios rituales o creencias confesionales.

IV. Fuentes

Durante el ensayo presentaré una serie de conceptos -ad hoc- de autor, en tanto se irán volcando en matrices, esquemas y diagramas de propia elaboración. A su vez, invocaré bibliografía de autores referentes al tópico en discusión como fuente secundaria; entre ellos: *Mircéa Elíades, Gilles Kepel, Emmanuel Sivan, Ernest Gellner, Ibn Jaldún, Bernard Lewis, Eric Hosbawn, Nazih Ayubi, Olivier Roy, Saïd Amir Arjomand, Émile Durkheim, etc.*

V. Modelos de asociación y disociación entre política y religión

El orden jurídico, como todo orden, descansa en una decisión...⁶

Carl Schmitt

Mucho se discute acerca de la histórica relación Iglesia-Estado, pero poco acerca de las posibles combinaciones de asociación y disociación entre política y religión. Pretendo en este trabajo, categorizar hipotéticos modelos de conjugación entre ambos órdenes; pero siempre desde una lectura manifiestamente realista y pragmática de la realidad.

Comúnmente se asocia que los regímenes monárquicos o estados confesionales comparten la misma lógica, sin embargo no es así. Para enriquecer el análisis propongo diferenciar teóricamente lo Instituido de lo Instituyente, como los factores definitorios de la relación política-religión. Con la idea de *Sacralizar*, asumo el sentido de “exaltar” a una posición de intangibilidad o trascendencia lo instituido (en caso de un régimen normativo), y lo instituyente (en caso de una relación de conflicto amigo-enemigo). No ha de ser fácil expresar las posibles conjugaciones; por lo tanto habrá que pensar abiertamente los resultados.

⁶ Schmitt, Carl. *El Concepto de Lo Político*. Alianza. Madrid, 1999. Pág. 20.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Propongo cuatro modelos posibles de asociación o disociación entre política y religión, combinando los principios de lo instituido y lo instituyente de cada orden. En principio, la relación entre *La Religión* y *La Política* (como ordenes instituidos) supone la refracción de ambos y el consecuente efecto de secularización, como es natural en los estados modernos. En segunda instancia, la mencionada estrategia conservadora de Politizar lo sagrado es en efecto la supremacía de la decisión política sobre la religión instituida; dicho de otro modo: el Principio Instituyente de *Lo Político* rige sobre lo instituido de *La Religión*. Su opuesto sería, la primicia de la distinción trascendental de *Lo Religioso* sobre un orden político instituido, puede ser entendido como la exaltación de un régimen de gobierno a partir de una ideología o nacionalismo que lo pretende absolutizar. Finalmente la forma mas extrema de asociación, antes mencionada como estrategia de confrontación; representa el amalgamamiento entre -el Principio Instituyente de- *Lo Político* y -el Principio Instituyente de- *Lo Religioso*. Este último modelo es singularmente especial ya que supone la intención romper con el orden religioso instituido tanto como con el orden político instituido.

De las categorías que formulo y sus respectivos ejemplos puede devenir una amplia discusión y discrepancia, a lo cual ésta presentación es una primera aproximación.

*Matriz de Convergencia entre Política y Religión (1.A): Modelos lógico-estratégicos*⁷

	<i>La Política</i>	<i>Lo Político</i>
<i>La Religión</i>	1.1 – Secularización del régimen	1.2 – Politización del clero
<i>Lo Religioso</i>	2.1 – Sacralización del régimen	2.2 - Sacralización del conflicto

Formas lógicas de los modelos:

1.1: Secularización de La Política

1.2: Politización de lo Sacro

2.1: Sacralización de La Política

2.2: Sacralización de Lo Político

⁷ Matriz (1.A) de elaboración propia. Las fuentes y los derivados de la misma son conceptos de propia autoría forjados a lo largo del ensayo.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Formas ejemplares de los modelos:

1.1: Estados seculares modernos. Líbano (no confundir representación confesional con orden confesional)

1.2: Regímenes con lógica de Politización del Clérigo: Irán, Arabia Saudí, Jordania y Teocracias en Gral.

2.1: Regímenes con alto contenido ideológico o nacionalista, URRSS, OLP, IRAK.

2.2: Organizaciones Islamistas y Judaistas, Integristas Católicos, Fundamentalismos Protestantes.⁸

⁸ Nota: Me tomo la libertad de caratular con la desinencia “-istas” como la adherencia o militancia pública de creencias en apriorismos, ya sean ideológicos o confesionales. Con lo cual entiendo que los Islamistas son militantes del Islam Político, se infiere lo mismo de los Judaistas, Integristas, etc.

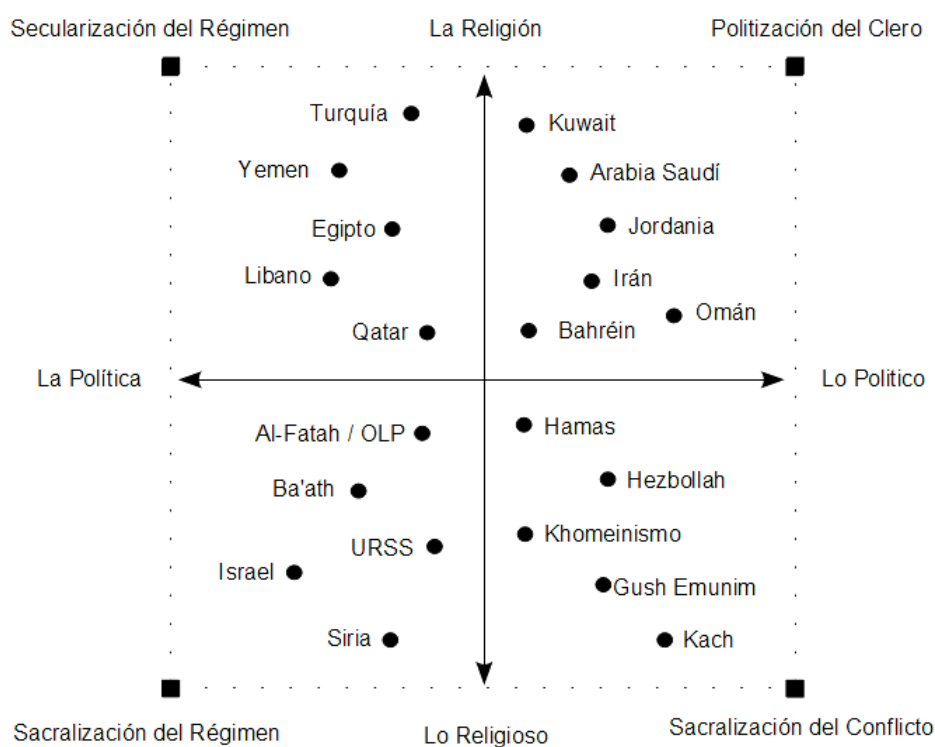
V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Esquema cardinal (1.B): Modelos de asociación Política-Religión⁹



VI. Timor Mortis, Timor Dei

*"El Temor de Dios facilita a cualquier empresa que en los gobiernos se proyectase."*¹⁰

Nicolás Maquiavelo

A lo largo de la historia de las civilizaciones, se han buscado todo tipo de fundamentos y justificativos para proyectar la voluntad política lo más lejos posible. Los imperativos reales, culturales o nacionalistas no siempre han sido

⁹ Esquema cardinal (1.B) de elaboración propia, ilustra con casos las variantes de la Matriz (1.A) Supra.

¹⁰ Maquiavelo, Nicolás. *La mente del Hombre de Estado*. Leviatán. Buenos Aires. 2005. Pág. 105.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

suficientemente cohesionantes; resultando necesarias razones aún más profundas de legitimación social. Ante clivajes sociales políticamente irresueltos, la religión ha de ser un factor identitario suficientemente coagulante como para formar sólidas unidades políticas. La instrumentación política de la identidad confesional no es sino una estrategia de los actores políticos a fin de lograr sus cometidos, es en definitiva la manipulación de la religión; como reza Maquiavelo: *“Y así la religión permitió que el senado venciera dificultades que, de otro modo, le hubieran resultado insuperables.”*¹¹

El temor a la muerte ha de ser el principio ordenador de la política, que obliga a los hombres a dividirse entre Amigos y Enemigos, como conjuntos de Nosotros amenazados por Ellos en una eterna contienda por la supervivencia; esto es la esencia de Lo Político. Como supone Schmitt: *“Pues el ius belli implica tal capacidad de [...] matar y ser muertos, y por la otra de matar a las personas que se encuentran del lado del enemigo.”*¹².

Por otra parte, el temor de Dios es el principio ordenador de la religión; ya que la amenaza de perder la trascendencia del alma supone una forma última de coerción. Todas las religiones tienen un común denominador: la concepción de lo sagrado y lo profano; una distinción que agrupa aquello que debe trascender de aquello que no debe trascender. Como Maquiavelo relataba sobre las técnicas de cohesión religiosa de los Samnitas: *“Y luego, con maldiciones terribles y fórmulas espantosas, les hacían prometer a los dioses que estarían dispuestos a acudir donde sus comandantes les mandaran que no rehuirían jamás al combate...”*¹³. A lo largo de la historia han sido innumerables los ejemplos de utilización de la religión como instrumento político por su fenomenal capacidad de infundir un temor aún peor a la muerte misma, lo que la hace una gran movilizadora de las masas. Como también supo decir el aludido célebre pensador político del renacimiento florentino *“...ningún capitán prudente hubiera emprendido ninguna acción, pensando que podrían perder fácilmente si sus soldados no estaban seguros de tener a los dioses de su parte.”*¹⁴.

El *Ius Belli* y el *Ius Sacrum*; representan las dos razones últimas en política y religión, definen la *extrema ratio* de ambos. El *ius belli* que entiende la razón presupuesta y existencial de la política, la capacidad de decidir sobre la amistad y enemistad ergo sobre la vida y la muerte de los hombres; mientras que por su contraparte el *ius sacrum* define la razón extrema y trascendental –siempre latente– en la religión, decidir sobre la trascendencia o condena del alma (en el sentido de excomulgar), por consiguiente sobre la sacralidad y la profanidad de los individuos o conjuntos de ellos.

¹¹ Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza, Madrid. 2001. Pág. 53.

¹² Schmitt, Carl. *El Concepto de Lo Político*. Alianza. Madrid, 1999. Pág. 43.

¹³ Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza, Madrid. 2001. Pág. 15.

¹⁴ Ibidem. Pág. 33.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

VII. Autoria e interpretación: mesianismo y sacerdotismo

“Con el auge de rabnínical el judaísmo, el cristianismo y el Islam en el Oriente Medio, la idea de la ley sagrada, una ley eterna basada en la justicia de Dios trascendente, reemplazó la revelación carismática de la Ley a través de profetas y oráculos.”¹⁵

Saïd Amir Arjomand

A grosso modo, existen dos estratos de ley, la *lurisprudencia* o *Lex* a partir de la interpretación de las fuentes por los jueces y sacerdotes del estado y la iglesia; y finalmente las fuentes trascendentales mismas o *Ius*, cuya autoría –ficticiamente– no pertenece a hombre alguno, sino por excelencia a un soberano o profeta.

Es plausible la definición jurídica, abstracta y genérica de cómo atentar contra la Ley, en tanto y en cuanto se mantenga dentro de los márgenes de la misma, es decir, la figura del Delito. La declaración de enemistad es hacia alguien externo a los márgenes de la Ley, o en todo caso, desterrado de los mismos. Lo equivalente sucede con las religiones, existen figuras normativas que entienden el delito y la corrupción de los códigos, pero siempre dentro de los márgenes de dicha religión, es decir; es absurdo que alguien sea juzgado como “pecador” si no practica la misma religión que lo acusa como tal. Por ende, juzgar de “profano” a un hombre u asociación de hombres, es en definitiva hablar ellos en un plano absolutamente ajeno al culto que lo acusa, es decir; exterior al marco ritual. Esto sería como acusar de traición a un enemigo, un absoluto absurdo; ya que naturalmente éste no le debe lealtad alguna a esa nación.

Una categorización de lo interior y lo exterior a los márgenes normativos

A. Dentro de los márgenes de la Ley, las Corrupciones -del latín *Corrumpere*: “romper, fracturar”-.

Delito: *delictum*, del latín Fallar el sendero de la Ley; ó contra la Ley.

Pecado: *peccatum*, del latín Errar al blanco; ó contra la voluntad de Dios.

Estos andamiajes normativos-proscriptivos estáticos en el tiempo son en lo secular la *Ley Civil y Penal*, mientras que en lo religioso suponen la *Sharia* y la *Sunna*¹⁶, el

¹⁵ Arjomand, Saïd Amir: *The Political dimensions of religion*. New York University Press. Nueva York, 1993. Pág. 70.

¹⁶ Jurisprudencia de los Muftis o Ayatollahs, dependiendo de las ramificaciones del Islám,

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Cánon y la *Doctrina*¹⁷, el *Halajá* y el *Talmud*¹⁸. Estas estructuras ordenadoras son la *iurisprudencia* o interpretación sacerdotal del verbo atribuido a Dios y transmitido por los mesías, profetas y evangelistas. Explica Arjomand: “La determinación de normas legales tomó más forma de interpretación que de redacción. Hubo un paralelo a esta situación en la historia Romana también, había una *Lex* como ley escrita que coexistía bajo el fundamento de *ius* como ley trascendental”¹⁹. Estas normas distan de ser perfectas e irrefutables como lo son las fuentes como el *Corán*, la *Biblia* y el *Tanaj*, sólo puede estar inspiradas en aquellas; el mismo razonamiento es plausible de cualquier Ley o Fallo que pretenda *Jerarquía Constitucional*.

B. Fuera del margen de la Ley, externo a lo que rige; por lo que no es ilegal, es Extra-legal.

- Enemigo: Refiriendo al latín *Hostis*: “extranjero”; quien amenaza al Estado.
- Profano: Del latín *Profanum*: “externo y frente al templo”; quien amenaza la Religión.

Por encima de los andamiajes normativos existe la fuente suprema de ley, es decir la *Constitución* o la *Carta Magna*, con sus análogos religiosos *Corán*, *Biblia* y *Tanaj*; que entonos los casos son principios absolutos, puros e irrefutables –consecuentemente Amistoso y Sacro–. Aquello que se le extralimite supone el orden de lo *Hostil* o lo *Profano* y radica sobre una anomia o extralegalidad (no ilegalidad). La competencia natural de estas fuentes o supremacías legales es la propia de los soberanos o profetas-mesías, únicos capaces de instituir las mismas.

La Política se puede entender como las normas instituidas para definir *Cómo* es el Enemigo, y garantizar la supervivencia de estar dentro de la ley. Sin embargo, como todo lo instituido tiende por naturaleza a ser estático e invariable, es incapaz de definir “*Quién*” es el Enemigo. Esta última distinción del *Quién*, es entera potestad del soberano aquel que regla sobre la excepción, y al hacerlo instituye los conjuntos de aquellos considerados amigos –quienes deben sobrevivir– y aquellos considerados enemigos –quienes no deben sobrevivir–.

“Así como la ley sagrada era un principio eterno e invariable y la explícita voluntad divina era poca, fuera como fuera, el problema era encontrar que decía la ley en

¹⁷ Códigos del Papado o el Patriarcado, según la Iglesia que competa.

¹⁸ Compilado de las interpretaciones Rabínicas.

¹⁹ Arjomand, Saïd Amir: *The Political dimensions of religion*. New York University Press. Nueva York, 1993. Pág. 70.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

*instancias particulares.*²⁰, describe a propósito Arjomand. La Ley –o lo instituido como *La Política / La Religión*– representa un *Cómo*, mientras que el soberano o autoridad sobre las normas representa un *Quién*. Dicho de otro modo, la Ley, ya sea constitucional o religiosa es invariable y estática en el tiempo; incapaz de suspenderse a sí misma o definir sobre aquello que no está escrito en ella. Como Thomas Hobbes observa: “... *la Iglesia no es una persona, entonces no tiene autoridad alguna, y no puede mandar ni realizar acción de ningún género, no es capaz de tener poder alguno o derecho a ninguna cosa, ni tiene voluntad, razón ni voz, porque todas esas cualidades son personales.*”²¹. Con esto, el autor plantea la necesidad de un criterio decisonal, sólo posible por una autoridad en materia de aquello que rige; capaz de suspenderse y escribirse a si misma.

VIII. La convergencia entre lo religioso y lo político

*“Hostes patriae... nefaria societate conjunti”
“Los enemigos de la patria... unidos por una sociedad impía”*

Marco Tulio Cicerón, Siglo I a.C.

Si lo sagrado se opone a lo profano, lo igual se opone a lo distinto, y la nación al extranjero. La existencia de un «ellos» distinto de un «nosotros», lo hace tanto hostil como profano. Por eso, no es otra cosa que la diferencia política misma la que se reviste de religión –sacralidad–.

*Matriz (2.A) de convergencia entre las distinciones propias de Lo Religioso y Lo Político*²²

	<i>Amigo</i>	<i>Enemigo</i>
<i>Sacro</i>	1.1 - Nosotros	1.2 - Error lógico
<i>Profano</i>	2.1 - Error lógico	2.2 - Ellos

1.1: Construcción de una identidad de: Pueblo de Dios, Partido de Dios, Hijos de Dios, etc.

²⁰ Arjomand, Saïd Amir: *The Political dimensions of religion*. New York University Press. Nueva York, 1993. Pág. 70.

²¹ Hobbes, Thomas; *Leviatán, O la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Losada, Buenos Aires, 2003. Pág. 321.

²² Matriz (2.A) de elaboración propia. Las fuentes y los derivados de la misma son conceptos de propia autoría forjados a lo largo del ensayo.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

1.2: Incapacidad de superponer la distinción la política con la religiosa por parte de los actores.

2.1: *Idem*.

2.2: Construcción de una identidad antagónica al Pueblo Elegido, etc.

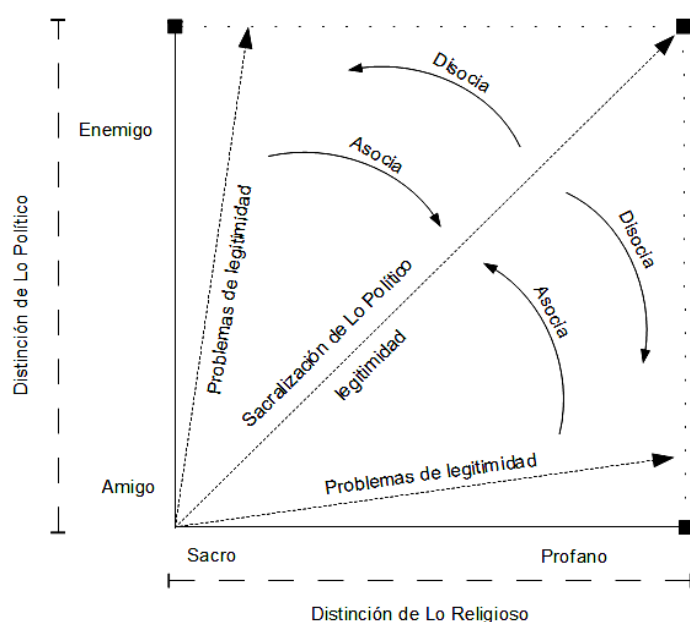


Diagrama vectorial (2.B) Izquierda²³. El eje X indica la intensidad en la distinción de *Lo Religioso* (Sacro – Profano). El eje Y indica la intensidad en la distinción de *Lo Político* (Amigo – Enemigo). El entrecruzamiento de ambos ejes, arroja como resultado patrones de tendencias *Supra* § *Matriz*. La línea diagonal a 45° supone la optima correspondencia entre las distinciones trascendentales y existenciales (Optimo de legitimidad). A mayor asociación entre *Amigo+Sacro* y/o *Enemigo+Profano*; mayor eficacia de legitimación pública. A medida que se aleja del óptimo, es decir, que se distancia

de la línea auxiliar de 45°, se produce un disociación pública entre las posturas distinciones políticas y religiosas.

Mircea Eliáde propone: “La religión es un método antiguo y probado de establecer comunión por medio de la práctica común y una especie de hermandad entre las personas que, de no ser por ella, no tienen mucho en común. Algunas de sus versiones como el judaísmo, están pensadas específicamente como distintivos que indican la pertenencia a determinadas comunidades humanas.”²⁴. Partiendo de éste planteo, considero que el primigenio origen de las distinciones religiosas mismas, como proyecciones de las distinciones existenciales propias de *Lo Político*; resumiendo esto en la sentencia del mismo autor: “...lo sagrado y lo profano constituyen dos modalidades de estar en el mundo, dos situaciones existenciales asumidas por el hombre a lo largo de su historia”²⁵. Como bien reza la cita, estos

²³ Esquema cardinal (2.B) de elaboración propia, ilustra las variantes de la Matriz (2.B) *Supra*.

²⁴ Eliáde, Mircea. *Lo Sagrado y lo Profano*. Editorial Guadarrama / Punto Omega, Madrid. 1981. Pág. 77

²⁵ *Ibidem*. Pág. 11

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

modos del estar son necesariamente existenciales y perecederos, anclando a la tierra toda diferencia celestial; haciendo humana y mortal toda categoría trascendental. La “celestialidad” de los pueblos se disputa en la tierra, lo pío y lo impío se resuelve en última instancia a fuerza del plomo y el hierro.

IX. Equilibrio de Nash: la tragedia judaista - islamista

En el marco de un conflicto de larga data, es posible hablar de un sentido trágico del conflicto; dos posturas absolutas que por ende conllevan a un enfrentamiento de “espíritus” sin resolución posible respetando sus formas; no existe margen de negociación entre totalidades. La tragedia que judaista-islamista en Oriente Próximo parece no parece tener vestigios de solución cercana, al menos de mantener posturas intransigentes y reacias a la resolución subóptima de la contienda. No hay negociación entre totalidades, no hay argumentos racionales rebatibles; sino posturas irrenunciables que contemplan un escenario final en el que sólo hay lugar para uno, ese uno que se alce con la victoria sobre los restos del otro. No es posible atribuirse simultáneamente un principio necesariamente singular y excluyente; tan sencillo como que dos actores pretendan cruzar el umbral de una misma puerta al mismo tiempo. La colisión lógica de argumentaciones equivalentes²⁶ y contrarias, es el punto que evidencia la falacia propositiva de los actores; anulando por equilibrio ambas posturas, sin que ninguna de estas pueda atribuirse la universalidad de su proposición. Como resultado: la inevitable incoherencia de cualquier “conflicto religioso”, que evidencia la manipulación de las identidades confesionales, que concluyen yaciendo cual armas de los arsenales políticos. Sería ingenuo suponer que la incoherencia lógica impediría a los actores optar por esta estrategia de legitimación; de hecho la realidad demuestra que por el contrario a la razón es ampliamente explotada.

Este principio trágico, emana simétrica opción de los actores políticos que deciden adoptar la misma lógica estratégica de Sacralización de Lo Político, desde la postura ofensiva tanto como la defensiva. Consiste en el absurdo lógico que suponen dos atribuciones de sacralidad mutuamente excluyentes y enfrentadas. De la que se infiere: ¿Pueden existir simultáneamente dos pueblos sacros? y en todo caso, ¿Cómo pueden los hombres enfrentar formalmente a Dios contra si mismo? El principio trágico del que hablamos, supone que ambas partes se atribuyen la sacralidad mientras adjudican su enemigo público la profanidad.

Sin embargo, en este esquema trágico de mutua -y a su vez doble- atribución y acusación; llegamos a una incoherencia lógica, a un equilibrio absurdo, un extraño

²⁶ Como reza la misma palabra “equivalente”, ambas posturas racionalmente *valen lo mismo*.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

pero inevitable Equilibrio de Nash. La intención de ambos actores de legitimar su Decisión Política, cae en un absurdo al enfrentarse con la misma aproximación estratégica de su necesario opuesto; por lo que ninguno de ellos consigue -al menos de forma- la verdad legitimante de su postura. Los puntos de equilibrio se forman a partir de la colisión de dos posturas estratégicas idénticas y enfrentadas en un juego de suma cero. Esto hace imposible para ambos alcanzar el óptimo y teniendo que optar por subóptimos que dejan en evidencia las falacias en sus argumentos. Entonces, el Equilibrio de Nash supone, que ambos contendientes pretenden el mismo objetivo de legitimidad formalmente universal de su decisión política, partiendo del mismo acercamiento estratégico, lo cual desemboca en un equilibrio absurdo, en el que ambos actores pretenden el mismo resultado óptimo partiendo de las mismas estrategias enfrentadas. Este silogismo aristotélico permite inferir, que ninguno de los actores estará en condiciones de alcanzar su objetivo óptimo, ya que sus estrategias se anulan mutuamente, dejando sólo dos opciones: que alguna de las partes abandone la estrategia o que ambos la sostengan y generen una escalada hasta sus últimas consecuencias.

*Matriz (3.A) de Conflicto: Opciones estratégicas de legitimación*²⁷

Posición Ofensiva

		Posición Ofensiva	
		Actor A Sacraliza	Actor A Seculariza
Posición Defensiva	Actor B Sacraliza	1.1: 100-100	1.2: 50-100
	Actor B Seculariza	2.1: 100-50	2.2: 50-50

Casos ilustrativos de la matriz:

1.1: Hamas Vs Kach y Kahane Chai.

1.2: URSS Vs Muyahideen afganos. Egipto Vs Israel Guerra de los 6 Días, Hamas (Inti-Fada) Vs Israel.

2.1: Al-Qaeda Vs Arabia Saudí, Hezbollah Vs Israel, Gush Emunim Vs Franja de Gaza.

2.2: Irak Vs Kuwait 1992, Irak Vs Iran 1980, Irak Vs EEUU 1992 y 2003.

²⁷ Matriz (3.A) de elaboración propia. Las fuentes y los derivados de la misma son conceptos de propia autoría forjados a lo largo del ensayo. Referencias: Los datos representan el cálculo político *Objetivo-Riesgo* parametrizado en escala de 0 a 100; donde 100 representa objetivo absoluto y 0 riesgo absoluto. Los datos volcados en la matriz refieren a la hipotética intensidad de cada opción estratégica de legitimación adoptada por cada actor; ordenados según: opción del Actor A, menos opción del Actor B.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Nota: En la *Matriz (3.A)* se contrastan los cálculos políticos de cada actor, según la opción estratégica de legitimación que maximice sus probabilidades de acertar sus objetivos. La opción de sacralizar la postura absolutiza los objetivos en detrimento de los riesgos, mientras que secularizar la postura relativiza los objetivos frente a los riesgos. Finalmente sucede, que cuando dos actores enfrentados optan por exaltar la causa del conflicto, se genera un efecto de escalada en el conflicto; llevando al mismo hasta las ratios finales de cada postura. Dicho de otro modo, empuja a los actores a sus últimas consecuencias. Una conclusión personal y fundada desde la lógica, es que aquel actor que opta por sacralizar unilateralmente su causa del conflicto, tiene mayores posibilidades de alcanzar su cometido. ¿Por qué? Porque alcanza mayor cohesión interna bajo un principio de coerción peor aún que la muerte misma, por ende tienden a llevar el conflicto hasta sus últimas consecuencias sin reparar en negociar alternativas subóptimas.

Modos y justificación de cada aproximación estratégica:

- a. Aquel que Defiende Sacralizando, protege tierras santas de la profanación de los infieles.
 - b. Aquel que Defiende Secularizando, defiende territorios soberanos de hostilidades.
 - c. Aquel que Ataca Sacralizando, redime tierras santas de la ocupación profana.
 - d. Aquel que Ataca Secularizando, recupera territorios soberanos anteriores.
-

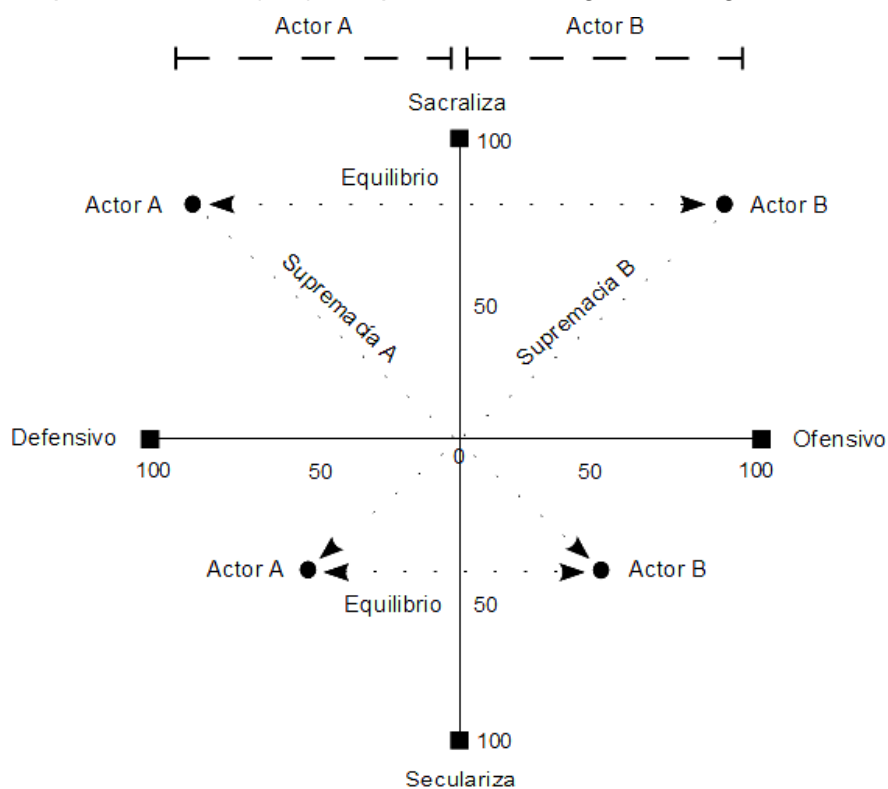
V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Esquema cardinal (3.B) de opciones estratégicas de legitimación²⁸



Se combate en el mismo territorio, pero en distintos planos de conflicto. Estos efectos se deducen de un mismo plano existencial pero con distintos planos de temor; es decir, que las partes se enfrentan bajo distintos principios coercitivos. Podemos hablar de distintas razonabilidades de conflicto, una ratio existencial contra una ratio trascendental. Aquellos que defienden o atacan sacralizando la causa, cargan mayor presión coercitiva sobre sus propias filas, reemplazando el temor a la muerte por el temor de Dios. Esto genera un fanatismo tal que empuja al conflicto a sus últimas consecuencias. Es decir, la relación "Beneficio-Costo" en función al "Objetivo-Riesgo" se absolutiza. El hecho de universalizar la postura y basarla en razones inapelables, conduce a la expectativa de resultados absolutos y óptimos, echando por tierra todo tipo de negociación.

²⁸ Esquema cardinal (3.B) de elaboración propia, ilustra las variantes de la Matriz (3.B) Supra. El esquema es centrífugo, donde el centro representa la neutralidad absoluta. El eje X representa la postura del actor, el eje Y indica la estrategia de acercamiento optada por cada actor; ambas incluyen una escala de intensidad final de cada opción. Los puntos marcan las posturas adoptadas, mientras que las líneas paralelas enseñan los equilibrios y las diagonales las relaciones de supremacía entre opciones estratégicas.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Modelos de racionalidad del conflicto según la estrategia elegida: ver *Supra* § Esquema (3.B)

- Sacralizar: Cálculo *Objetivo-Riesgo* de 100 contra 0. Extremar la “apuesta” al óptimo o a la aniquilación total. Absolutizar la contienda, sólo concibe la victoria óptima sin lugar para negociaciones de subóptimos.
- Secularizar: Cálculo *Objetivo-Riesgo* de 50 contra 50. Mantener la disputa dentro de los márgenes existenciales. Relativizar la contienda, se concibe la victoria óptima así como la negociación de subóptimos.

La primera opción concibe sólo resultados absolutos en detrimento de resultados subóptimos. Por su contraparte el relativizar la postura y basarla en razones políticas deja un margen de maniobra y negociación de subóptimos. Por lo tanto, desde la lógica: Es instrumentalmente útil la estrategia de sacralización del conflicto sólo unilateralmente, de no ser así, y darse bilateralmente, se desencadena una escalada con pocas o nulas posibilidades de negociación; es decir un punto de Equilibrio de Nash.

X. Conclusiones: “El profeta y El leviatán”

*“Por consiguiente el poder de hacer la guerra y la paz residía en el Sacerdote.”*²⁹
-en referencia al orden político de Moisés-

Thomas Hobbes

El *Leviatán*, curiosamente una figura mitológica del Pentateuco adoptada por Hobbes como el Soberano, encarna a la perfección la simbología del “*profeta político*”, que es a mi entender la única forma lógica plausible de amalgamar la *Autoridad* de *Lo Político* y *Lo Religioso*. Naturalmente la idea de un *profeta político* es la figura ideal de un *líder mesiánico* popular, capaz de instituir un nuevo orden político superpuesto a un nuevo orden religioso; el único con la facultad de delimitar la enemistad y profanidad de un contrincante.

Todo profeta que rompe con la tradición anterior, instituyendo una nueva normativa es un decisor sobre las escrituras, así lo fue Moisés con los Diez Mandamientos, Jesús de Nazareth con el Nuevo Testamento, y Muhammad con el Corán; y todos ellos

²⁹ Hobbes, Thomas; *Leviatán, O la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Losada, Buenos Aires, 2003. Pág. 321.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

condenaron a la profanidad a quienes no se agrupasen con ellos. Paradójicamente al igual que Jesús de Nazareth, los únicos que reescribieron las escrituras fueron Profetas, capaces de instituir sobre lo anteriormente. No es mera casualidad que ha habido un profeta llamado “Verbo” de Dios, expresando su total regencia sobre lo “sustantivo”. Por eso, es muy autoexplicativo pensar al soberano y al profeta como Verbos que instituyen en su accionar, aquello que expresan es ley.

A partir de este razonamiento hobbesiano, podemos inferir que este modelo profeta-*leviatán* no debía ser algo plausible en la actualidad; sin embargo, aquellos movimientos Islamistas y Judaistas que militan la constitución de estados confesionales, han sido acusados frecuentemente de “*mesianicos*” por otras ramificaciones religiosas. Esta acusación es acertada siempre y cuando los acusados se atribuyan una razón divina para su militancia política.

Concluyo entonces, que los conflictos políticos son revestidos de contenido confesional a fin de asociar con mayor eficacia razones terrenales con las razones trascendentales. Este ardid desemboca en la exaltación de las diferencias y la escalada de las consecuencias; ya que en definitiva se traslada el plano de la contienda a otros niveles de coacción social.

XI. Bibliografía

- **Arjomand**, Saïd Amir: *Authority and political culture in Shi'ism*. State of New York Press, Albany. 1988.
- **Arjomand**, Saïd Amir: *The Political dimensions of religion*. New York University Press. Nueva York, 1993. Pág. 70.
- **Ayubi**, Nazih: *Political Islam: Religion and Politics in the Arab World*. Routledge. London, 1993.
- **Durkheim**, Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal, Madrid 1982.
- **Elíade**, Mircea. *Lo Sagrado y lo Profano*. Editorial Guadarrama / Punto Omega, Madrid. 1981. Pág. 23.
- **Gellner**, Ernest: *La sociedad musulmana*. Fondo de Cultura Económica. México, 1986.
- **Gellner**, Ernest: *Naciones y Nacionalismo*. Editorial Alianza, Madrid-Buenos Aires, 1991.
- **Hosbawn**, Eric, J.: *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

- **Ibn Jaldun.** *Al Muggadimah, Introducción a la historia universal.* Fondo de Cultura Económica. México, 1977.
- **Kepel,** Gilles: *La Revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo.* Grupo Anaya S. A., Madrid, 1995.
- **Laclau,** Ernesto. *La razón Populista.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2005.
- **Lewis,** Bernard. *The Political Language of Islam.* The Chicago University Press. London. 1988.
- **Maquiavelo,** Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio.* Alianza, Madrid. 2001.
- **Maquiavelo,** Nicolás. *El Príncipe.* Sarpe Ediciones, Madrid, 1983.
- **Maquiavelo,** Nicolás. *La mente del Hombre de Estado.* Leviatán. Buenos Aires. 2005.
- **Quiller-Couch,** Arthur. *The Oxford Book of English.* Oxford, Inglaterra, 1919.
- **Rapoport,** David. *Inside terrorist organizations.* Frank Cass Publishers. London. 2001.
- **Roy,** Olivier. *Secularism confronts Islam.* Columbia University Press. New York. 2007.
- **Schmitt,** Carl. *El Concepto de Lo Político,* Alianza. Madrid, 1999
- **Schmitt,** Carl. *Teología Política,* Trotta. Madrid, 2009.
- **Sivan** Emmanuel, **Abraham,** Almond y **Appleby,** Scott: *Strong religion: the rise of fundamentalisms around the world.* The University of Chicago Press. Chicago. 2003.